Santiago de Cali, mayo 18 de 2023

CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

De conformidad con la verificación de requisitos realizada por el Profesional jurídico del Equipo de estructuración de procesos contractuales, documentada en el formato MAJA01.02.01.18.P16.F01 - Verificación de cumplimiento de requisitos para prestación de servicios persona natural, el Municipio Santiago de Cali - Secretaria de Salud Pública Municipal, certifica el cumplimiento de los requisitos de idoneidad y experiencia de JULIAN FELIPE FLOREZ VILLEGAS, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 1130602771 de Cali, para ejecutar el contrato de prestación de servicios cuyo objeto es: Prestar servicios profesionales a la Secretaria de Salud del Distrito de Santiago de Cali, en el subgrupo de Salud Mental y Convivencia para Integrar información de la situación y capacidades de respuesta de salud mental desde los dispositivos comunitarios, instituciones, organizaciones sociales y comunitarias, para el desarrollo del proyecto denominado FOTALECIMIENTO DE LA SALUD MENTAL EN EL MARCO DEL MODELO COMUNITARIO EN SANTAGO DE CALI con ficha BP 26003087.

Verificación del cumplimiento de los requisitos según la hoja de vida y las certificaciones aportadas por el candidato		
Requisito	Cumple	Observaciones
CAPACIDAD JURÍDICA	✓	Que el futuro contratista tiene la capacidad para suscribir el presente contrato, y adicionalmente no presenta ninguna inhabilidad o incompatibilidad para contratar con el estado.
FORMACIÓN	✓	Título Profesional Psicólogo de la Universidad Santiago de Cali.
EXPERIENCIA	✓	El contratista cuenta con la experiencia requerida para desarrollar el objeto del contrato, conforme a los certificados de experiencia aportadas.

La presente certificación se expide en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto Único Reglamentario No. 1082 de mayo 26 de 2015 y Artículo 83 de la Constitución Política de Colombia, el cual dispone que todas las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe.

FIRMADO ELECTRONICAMENTE

LUCY DEL CARMEN LUNA MIRANDA
Secretaria de Salud Pública Municipal

Elaboró: Sandra L. Barrera A – Contratista
Revisó aspectos jurídicos: Kelly Johanna Ángulo Marín- Grupo Gestión contractual/ Vicente Moldon Lozano Asesor despacho
Revisó líder de contratación María Johanna Orozco - jefe de unidad de apoyo a la gestión.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.